



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

*H. C. P. Elpidio B. P. para Secretaría
Presupuesto
10/JUN/16*



Número de Oficio: DCGCH/937/2016.
Tlaxcala de Tlax., 09 de junio del 2016.

C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN,
CONTROL Y AUDITORIA DE LA CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención y seguimiento a la observación número 1 derivada de la auditoría número TLAX/FONMETRO-FINANZAS/16, que la Secretaría de la Función Pública en coordinación con esa Contraloría del Ejecutivo practicó a los recursos federales asignados al **Fondo Metropolitano Puebla-Tlaxcala**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, respecto del cual se emitió una recomendación correctiva y una preventiva.

Sobre el particular y para atender la recomendación preventiva, me permito enviar a usted copia certificada del oficio, número SPF/234/2016, mediante el cual el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas recomienda al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda como dependencia ejecutora del gasto, instruya al personal a su digno cargo, para que implementen las acciones necesarias a fin de que se dé cumplimiento a las reglas de operación de los Fondos Metropolitanos, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a su Reglamento, en lo referente a la erogación y ejecución de los recursos financieros del Fondo Metropolitano Puebla-Tlaxcala.

Con respecto a la recomendación correctiva, me permito informar a usted que las actas de cierre se encuentran en proceso de trámite de firmas con el estado de Puebla, resultando una demora significativa para su integración, dado que son diferentes instancias de esa entidad federativa, las que realizan las revisiones al contenido y estructura de las actas, por lo que una vez que se encuentren integradas en su totalidad, se procederá a efectuar el reintegro a la TESOFE de los recursos observados.

Cabe señalar, que dichas actas son imprescindibles para solicitar al fiduciario Banobras el reintegro de los recursos en comento, ya que en ellas se autorizan los reintegros de economías y rendimientos financieros no ejercidos.

Sin otro particular quedo de Usted, enviándole un cordial saludo.

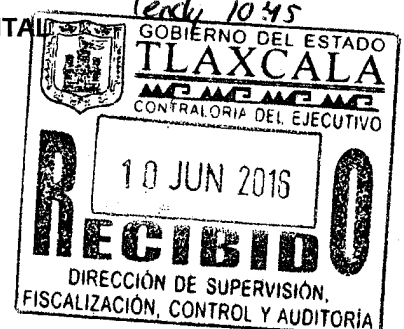
ATENTAMENTE

C.P. ARACELI HERNÁNDEZ AMADOR
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Y COORDINACIÓN HACENDARIA

c.c.p. C.P. Jorge Valdés Aguilera.-Secretario de Planeación y Finanzas.-Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Hugo René Temoltzin Carreto.-Contralor del Ejecutivo del Estado.-Mismo fin.
c.c.p. Archivo.



Desarrollo para Todos
Plaza de la Constitución No. 3,
Col Centro, Tlaxcala, C.P. 90000
Tel. 01 246 46 50900 Ext. 1331





TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016



Número de Oficio: DCGCH/938/2016.
Tlaxcala de Tlax., 09 de junio del 2016.

C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN,
CONTROL Y AUDITORIA DE LA CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención y seguimiento a la observación número 2 derivada de la auditoría número TLAX/FONMETRO-FINANZAS/16, que la Secretaría de la Función Pública en coordinación con esa Contraloría del Ejecutivo practicó a los recursos federales asignados al **Fondo Metropolitano Tlaxcala-Apizaco**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, respecto del cual se emitió una recomendación correctiva y una preventiva.

Sobre el particular y para atender la recomendación preventiva, me permito enviar a usted copia certificada del oficio, número SPF/235/2016, mediante el cual el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas recomienda al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda como dependencia ejecutora del gasto, instruya al personal a su digno cargo, para que implementen las acciones necesarias a fin de que se dé cumplimiento a las reglas de operación de los Fondos Metropolitanos, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en lo referente a la erogación y ejecución de los recursos financieros del Fondo Metropolitano Tlaxcala-Apizaco.

Con respecto a la recomendación correctiva, me permito informar a usted que las actas de cierre se encuentran en proceso de trámite de firmas, resultando una demora significativa para su integración, dado que son diferentes instancias de esta entidad federativa, las que realizan las revisiones al contenido y estructura de las actas, por lo que una vez que se encuentren integradas en su totalidad, se procederá a efectuar el reintegro a la TESOFE de los recursos observados.

Cabe señalar, que dichas actas son imprescindibles para solicitar al fiduciario Banobras el reintegro de los recursos en comento, ya que en ellas se autorizan los reintegros de economías y rendimientos financieros no ejercidos.

Sin otro particular quedo de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ARACELI HERNÁNDEZ AMAÑOR
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Y COORDINACIÓN HACENDARIA

c.c.p. C.P. Jorge Valdés Aguilera.-Secretario de Planeación y Finanzas.-Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Hugo René Temoltzin Carreto.-Contralor del Ejecutivo del Estado.-Mismo fin.
c.c.p. Archivo.



Desarrollo
para Todos
Plaza de la Constitución No. 3,
Col Centro, Tlaxcala, C.P. 90000
Tel. 01 246 46 50900 Ext. 1331

